



Resolución Directoral

Lima, 29 de Diciembre de 2017

Visto el Informe Nº 369-2017-CCIMA-HCH de la Comisión de Concurso para el Proceso de Ascenso en el Hospital Cayetano Heredia; el cual adjunta relación del personal profesional Médico Cirujano y Obstetra;

CONSIDERANDO,

Que, el artículo 42º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, señala que la progresión de la Carrera Administrativa, se expresa a través del ascenso y cambio de grupo ocupacional de los servidores de la administración pública;

Que, acorde al artículo 16º del Decreto Legislativo Nº 559 - Ley del Trabajo Médico; artículo 18º de la Ley Nº 27853, Ley de Trabajo del/la Obstetra; establecen las normas generales que regulan el trabajo y la carrera de los Profesionales de la Salud; cinco niveles de carrera de dichos profesionales, según la antigüedad en el ejercicio profesional a partir de la fecha de inscripción en el colegio profesional;

Que, con OFICIO Nº 1657-2017-OGGRH-OARH-EPP/MINSA de fecha 21 de junio de 2017, la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, acorde a los Informes remitidos por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, emite opinión técnica favorable para la cobertura de plazas vacantes;

Que, con Resolución Directoral Nº 431-2017-HCH/DG, de fecha 03 de octubre de 2017, se resuelve conformar la Comisión de Concurso Interno de Méritos para Ascenso en el Hospital Cayetano Heredia, para cubrir plazas vacantes de Médicos Cirujanos y Obstetra;

Que, con Resolución Directoral Nº 577-2017-HCH/DG de fecha 27 de Diciembre de 2017, se aprueba el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Hospital Cayetano Heredia, que está compuesto de 1880 cargos clasificados;

Que, mediante el Informe de Visto, la Comisión de Concurso del proceso de Ascenso para cubrir plazas vacantes de Médicos Cirujanos y Obstetra en el Hospital Cayetano Heredia, informa sobre los resultados del mismo y adjunta el Cuadro de Méritos del personal que han calificado como ganadores, emitiéndose para tal fin el presente acto administrativo;

..//



II..

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, de la Jefa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Cayetano Heredia; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2017, Numeral 2° de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Artículo 6° inciso e), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia, aprobado por la Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA y lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 693-2017-MINSA, que delega facultades y atribuciones sobre acciones de personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- UBICAR por Ascenso, a partir del 1° de Enero de 2018, acorde a lo que establece el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en el nivel de carrera al personal profesional de la Unidad Ejecutora 021 - Hospital Cayetano Heredia, que a continuación se detalla:

Médico Cirujano:

APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	CARGO ACTUAL	NIVEL	CODIGO PLAZA AIRHSP	CODIGO PLAZA PUP
VELASQUEZ VALDEZ Ángela Betty	17822509	Médico Especialista	5°	000474	066181
MORE MORI Demetrio Eduardo	03894335	Médico Especialista	5°	000110	066053
SALOMON NEIRA Martin David	07554460	Médico Especialista	5°	000375	066138
ACEVEDO ALFARO Mónica Victoria	18088656	Médico Especialista	5°	000970	066325

Obstetra:

APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	CARGO ACTUAL	NIVEL	CODIGO PLAZA AIRHSP	CODIGO PLAZA PUP
ALZAMORA SUAREZ Paula Elizabeth	07882266	Obstetra	5	000898	066296

Artículo 2°.- DISPONER que la presente Resolución Directoral se haga de conocimiento al Ministerio de Salud.***

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, de acuerdo a lo que establece las normas y dispositivos vigentes.***

Artículo 4°.- INDICAR que la Oficina de Comunicaciones publique la presente resolución en la Pagina Web del Hospital.***

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL

25 ENE. 2018

EMILIANO ELÍAS SUAREZ QUISPE
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
FISCAL TITULAR
TRAMITE INTERNO

ACRPR/HACHJ/MRTR/EESO.
29-12-2017

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Dra. AIDA CECILIA PALACIOS RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 23579 R.N.E. 9834